SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. **GRM/ 047 /2025**
Asunto: Orden de Suministro
Procedimiento: Adjudicación Directa
Artículos 26 fracc. III y 41 fracc. XX de la LAASSP
Ciudad de México, a 20 de febrero de 2025

C. Rogelio García Cardona
Apoderado Legal
Microsoft México, S. de R. L. de C. V.
Vasco de Quiroga #3200, Piso 7, Col. Santa Fe
Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01210, Ciudad de México
P R E S E N T E

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Informática** y de acuerdo con la propuesta técnica-económica presentada, se adjudica el servicio conforme a lo siguiente:

Partida	Número Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-006-2025	Servicios y Adquisición de Productos de Licenciamiento Microsoft bajo un esquema de suscripción de derechos de uso, apegados al contrato marco.	01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	Fianza Indivisible por un monto de USD $15,762.28, equivalente al 10 % del monto del contrato sin incluir el I. V. A.

Moneda	Dólares americanos (USD)	**Subtotal**	USD $ 157,622.88
Forma de pago	Transferencia electrónica (SPEI) *	**Impuesto al Valor Agregado**	USD $ 25,219.66
Partida presupuestaria	32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros"	**Total**	USD $ 182,842.54
CUCOP	32700003 "Licencias de uso de programas de cómputo y su actualización"		
Método de Pago	1 (una) exhibición		

Economía
Secretaría de Economía

FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. **GRM/ 047 /2025**
Asunto: Orden de Suministro
Procedimiento: Adjudicación Directa
Artículos 26 fracc. III y 41 fracc. XX de la LAASSP
Ciudad de México, a 20 de febrero de 2025

Para estar en posibilidad de formalizar "EL CONTRATO" conforme a la normatividad vigente, deberá remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles lo siguiente:

Documentación (copia)

1. Acta Constitutiva
2. Poder notarial
3. Identificación Oficial del Representante legal
4. Constancia del R.F.C. *
5. Comprobante de domicilio *
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE *

* No mayor a 3 meses

Cartas de Ley (original)

1.- Manifestación de los artículos 50 y 60
2.- Acreditación y Representación
3.- Declaración de Integridad y No Colusión
4.- Confidencialidad
5.- Estratificación
6.- Opinión positiva SAT 32-D *
7.- Opinión positiva IMSS *
8.- Opinión positiva INFONAVIT *

El pago se realizará en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en pdf y XML (enviar a los correos fifomi_facturación@fifomi.gob.mx y jbonilla@fifomi.gob.mx), siempre y cuando el servicio haya sido recibido a entera satisfacción del área requirente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

C. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

*jchf

2025 Año de La Mujer Indígena